

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL **DÍA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y CON LA ASISTENCIA DEL C. VICEPRESIDENTE, DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; PRIMER SECRETARIO, DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ. VOCALES: DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO Y DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR EL PASE DE LISTA.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA, DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

- 6.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 7.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y DE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GREGORIO VANEGAS GARZA, MEDIANTE EL CUAL REITERAN SU SOLICITUD DE DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO, EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, POR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS GUADALUPENSES.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 9104/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. ENRIQUE CÉSAR DELGADO CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DEL PERÍODO ABRIL-JUNIO DEL PROGRAMA RAMO 33 (FISM) 2015.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DOMINGA BALDERAS MARTÍNEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 398 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN

DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE CONSIDERE EN SU PROPUESTA DE LEY DE EGRESOS 2016 SEGURO CONTRA EL SECUESTRO PARA TODOS LOS CONTRIBUYENTES QUE ESTÉN AL CORRIENTE EN SUS PAGOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, A FIN DE QUE SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, QUE ESTABLEZCA UN ADECUADO MANEJO DEL PARQUE ECOLÓGICO LA HUASTECA.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE INSTRUYAN AL PERSONAL A SU CARGO, A EFECTO DE QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR COBRO ALGUNO EN LAS CARRETERAS DE CUOTA EN LA ENTIDAD, POR CONCEPTO DE CUOTAS O TARIFAS POR EL USO DE LA VÍA, CUANDO SE REALICEN OBRAS DE REHABILITACIÓN A LA CARPETA ASFÁLTICA.- **DE ENTERADA Y CON**

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

8. OFICIO NÚMERO ASENL-AEGE-PL01-1407/2015 PRESENTADO POR EL C. P. GILBERTO MIRELES RIVERA, AUDITOR ESPECIAL DE MUNICIPIOS, ACTUANDO COMO ENCARGADO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REFIERE QUE EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 26 DE MAYO DE 2015, MISMO QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 27 DEL CITADO MES Y AÑO; MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA A ESTE H. CONGRESO A INFORMAR SOBRE LOS EMPRÉSTITOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE PAGO (CON INDEPENDENCIA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS AFECTADOS COMO GARANTÍA) DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VIGENTES AL 26 DE MAYO DE 2015.- **DE ENTERADA Y SE INSTRUYE AL TESORERO DE ESTE PODER LEGISLATIVO ATIENDA LO SOLICITADO EN EL PRESENTE ESCRITO.**
9. OFICIO NÚMERO 1084/LXXIII/2015 PRESENTADO POR EL C. MARIO TREVÍNO MARTÍNEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DONDE PRESENTA LOS INFORMES DE ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2015.- **DE ENTERADA Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, COLOQUE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO EN EL TABLERO DE AVISOS QUE SE ENCUENTRA EN LA PLANTA BAJA DE ESTA TORRE ADMIRATIVA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPOSER LA PRESENTE **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**, EN TÉRMINOS DE LA **FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, PARA QUE ÉSTE CONGRESO ELEVE DICHA INICIATIVA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA REVISTE UNA IMPORTANCIA SIGNIFICATIVA PORQUE APORTA UNA MULTIPLICIDAD DE VIRTUDES PARA EL CRECIMIENTO HUMANO EN GENERAL; ENTRE ELLAS, ESTÁN EL DESARROLLO DE LA SENSIBILIDAD, LA INTUICIÓN Y EL MANEJO, COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN DE EMOCIONES, QUE POSIBILITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA INTELIGENCIA Y DE LA CAPACIDAD PARA ACCEDER AL CONOCIMIENTO. EN ESTE SENTIDO, EL ARTE CONTRIBUYE AL DESARROLLO PERSONAL E INCLUSO AL ÉXITO ACADÉMICO; POR ELLO CONSTITUYE ACTUALMENTE UN EJE PRIMORDIAL EN LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. EL JUEGO Y LA IMPROVISACIÓN SON HERRAMIENTAS DEL ARTE QUE ESTIMULAN Y FORTALECEN EL PENSAMIENTO CREATIVO, LO QUE POSIBILITA AL ESTUDIANTE RELACIONARSE PERMANENTEMENTE CON UNA REALIDAD SIEMPRE CAMBIANTE Y RECONFIGURAR LOS COMPONENTES DE LA MISMA DE MANERA NOVEDOSA. ESTA CAPACIDAD, ALTAMENTE REQUERIDA EN LA SOCIEDAD ACTUAL, ES LA SEMILLA DE LA INNOVACIÓN, NECESARIA PARA PROYECTARSE HACIA EL FUTURO, Y CONSTITUYE UN ESPACIO EN EL QUE TODOS LOS ESTUDIANTES TIENEN LA MISMA POSIBILIDAD DE ÉXITO PUES SE HACE ÉNFASIS EN LOS PROCESOS DE EXPERIMENTACIÓN Y APRENDIZAJE MÁS QUE EN LOS RESULTADOS. LA UNESCO, QUE EN 1999 AFIRMÓ QUE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA SÍ DEBE SER IMPORTANTE EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS ESCUELAS,

PORQUE DESARROLLA HABILIDADES Y CAPACIDADES ARTÍSTICAS Y MENTALES. POSTERIORMENTE ESTOS PLANTEAMIENTOS SE RATIFICARON EN 2006 EN LISBOA Y EN SEÚL EN 2010. LA INVESTIGADORA EN EDUCACIÓN Y ARTES IRMA FUENTES MATA HA MENCIONADO QUE LA UNESCO HA RECONOCIDO EL POTENCIAL DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ES DECIR QUE LA CREATIVIDAD ES UNA FORMA PARA MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL Y PROMOVER UNA CULTURA DE LA PAZ. LA INTEGRANTE DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES HA REFERIDO QUE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA INVESTIGA POR, PARA Y A TRAVÉS DEL ARTE, POR LO CUAL SE DEBE DIFUNDIR MASIVAMENTE. EN LA ACTUALIDAD, ESTE TEMA TAMPoco, POR DESGRACIA, PREOCUPA A LOS JÓVENES, DEBIDO A QUE VIVEN EN LA INCERTIDUMBRE POR SU FUTURO. EL DESASOSIEGO, LA INCERTIDUMBRE Y LA VIOLENCIA SON LOS TRES TEMAS QUE AHORA PREOCUPAN A LOS JÓVENES, ADEMÁS DE QUE LAS RUTINAS Y LAS ESTRATEGIAS POLÍTICAS Y COMERCIALES CAMBIARON EL PANORAMA DE PAÍSES COMPLETOS. EN ESTE SIGLO, NO SE TIENE UNA IDENTIDAD PROPIA. PARA CONTRARRESTAR TODO LO ANTERIOR, SE DEBE TENER PRESENTE QUE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA RECUPERA LO HUMANO. EN CADA CIRCUNSTANCIA, LOS “ARTE-EDUCADORES” BUSCAN EN SUS ESPACIOS DE ENSEÑANZA RECUPERAR LO HUMANO A TRAVÉS DEL ARTE E INCLUSO CONTRIBUYEN A LOS INTENTOS DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. UNA SOCIEDAD CREATIVA ES MÁS SENSIBLE A LA CULTURA. EL DESARROLLO CREATIVO Y CULTURAL DEBE SER UNA META BÁSICA DE LA EDUCACIÓN PORQUE, ENTRE OTRAS MILES DE COSAS, DESARROLLA EL PENSAMIENTO Y LA CREATIVIDAD DE UNA FORMA MUCHO MÁS COMPLEJA. ADEMÁS DE ESO, LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DESPLIEGA LAS HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y ES UNA IMPORTANTE HERRAMIENTA DE VINCULACIÓN CON OTRAS MATERIAS. HAY QUE UTILIZAR LAS ARTES COMO MÉTODO PEDAGÓGICO, Y SOSTIENE QUE UNA DE LAS MEJORES FORMAS DE APRENDER Y APREHENDER MATEMÁTICAS, POR EJEMPLO, ES POR MEDIO DEL ARTE. EL ARTE SIRVE COMO TERAPIA, YA QUE AYUDA A SANAR EN TÉRMINOS DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, EMOCIÓN Y AFECTIVIDAD. EL ARTE, EN GENERAL, DESARROLLA EL PENSAMIENTO CRÍTICO, CONCLUYÓ LA INVESTIGADORA. EL ARTE ES UN MEDIO DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN DE SENTIMIENTOS E IDEAS. EL SER HUMANO HA REFLEJADO SUS DUDAS, INQUIETUDES Y LOGROS EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS,

CONVIRTIÉNDOLAS EN UN MEDIO DE CANALIZACIÓN EMOCIONAL Y REPRESENTACIÓN DE VALORES COMUNES DE LA SOCIEDAD EN UN DETERMINADO TIEMPO Y ESPACIO. ES UN LENGUAJE CON MÚLTIPLES VERTIENTES Y MANIFESTACIONES QUE POR SU PROPIA NATURALEZA UTILIZA UN AMPLIO ABANICO DE RECURSOS: PLÁSTICOS, SONOROS, GRÁFICOS, DANCÍSTICOS, TEATRALES, ENTRE OTROS. LA VASTA PRODUCCIÓN DE OBRAS ESTÉTICAS REFLEJA LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD Y APORTA UNA VISIÓN MUY PARTICULAR DE ELLA A TRAVÉS DE LA MIRADA DE SUS CREADORES. ES POR TODO LO ANTERIOR QUE ES MENESTER QUE EL ESTADO ACTÚE CON LAS MEDIDAS ADECUADAS, PROponiendo UNA REFORMA A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN LA QUE SE INCLUYA DENTRO DE LOS PROGRAMAS Y PLANES DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA. POR ELLO ES QUE ME PERMITO PROponer A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- SE APRUEBA POR LA LXXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FORMULAR INICIATIVA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, Y ENVIARLA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 7.- LA EDUCACIÓN QUE IMPARTAN EL ESTADO, SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LOS PARTICULARES CON AUTORIZACIÓN O CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS TENDRÁ, ADEMÁS DE LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS SIGUIENTES:

.....

VIII.- IMPULSAR LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y PROPICIAR LA ADQUISICIÓN, EL ENRIQUECIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LOS BIENES Y VALORES DE LA CULTURA UNIVERSAL, EN ESPECIAL DE AQUÉLLOS QUE CONSTITUYEN EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN. **LO ANTERIOR MEDIANTE LA INCLUSIÓN DENTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE ASIGNATURAS RELATIVAS A LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA;**

.....

TRANSITORIO. ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, AGOSTO 2015 GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EL C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS, YO CREO QUE ESTE MOMENTO DE TRANSICIÓN QUE VIVE EL ESTADO Y EL MISMO PAÍS CON LA REFORMA EDUCATIVA, COMO VEMOS A LOS MAESTROS SALIR A LAS CALLES A MANIFESTARSE, ES IMPORTANTE TAMBIÉN PENSAR EN LOS NIÑOS, ES IMPORTANTE TAMBIÉN PENSAR EN QUE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA ES UN VÍNCULO QUE NOS LLEVA NO NADA MAS A APRENDER UNA HABILIDAD ARTÍSTICA COMO DANZA, COMO TEATRO, COMO PINTURA, SINO A COMUNICARNOS CON LA MISMA SOCIEDAD Y ENTENDER LO QUE ESTÁ PASANDO; ES UNA MANERA TAMBIÉN DE MANIFESTARSE SIN VIOLENCIA POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, UNA OBRA DE TEATRO CON UNA MÚSICA. YO CREO QUE ES MU IMPORTANTE QUE EL ESTADO QUE TODO EL PAÍS INCLUYA YA COMO CURRICULAR ESTA MATERIA, YA SE HIZO HACE MÁS DE DIEZ AÑOS EN EUROPA ESTÁ INCLUIDA, Y SE ACABA DE HACER EN BRASIL, POR QUÉ NO, NOSOTROS, QUE SOMOS UN PAÍS QUE NOS DECIMOS YA DE PRIMER MUNDO, PUES INCLUIRLA LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LOS PLANES EDUCATIVOS Y VER QUE NUESTROS NIÑOS, INSISTO, NO NADA MAS APRENDAN UN ARTE DE ARTÍSTICAS, SI NO QUE ESA ACTIVIDAD ARTÍSTICA LO LLEVA A SER MÁS SENSIBLES Y TENGAMOS A NIÑOS MÁS HUMANOS, RECUPEREMOS ESTA PARTE, DICE LA INVESTIGADORA QUE LEÍ HACE RATO, SEAMOS MÁS HUMANOS ANTE ESTA SOCIEDAD LLENA DE TECNOLOGÍA Y LLENA DE CUESTIONES ECONÓMICAS Y COMERCIALES, REGRESAR A LO ARTÍSTICO. OJALÁ QUE ESTO SE PRUEBE Y ESPERO QUE LAS COMISIONES DE LA SIGUIENTE LEGISLACIÓN, PUES FINALMENTE SERÁ UNA LEGISLATURA MUY PLURAL, QUE LE DÉ SEGUIMIENTO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24
FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL**

CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “**JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS Y MA. DOLORES LEAL CANTÚ DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 40 ÚLTIMO PÁRRAFO; 43 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO; 44; 46 PRIMER PÁRRAFO Y 47; POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 44; Y POR DEROGACIÓN DE LAS FRACCIONES I, II Y III Y DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46.** FUNDAMENTAMOS LA PRESENTE INICIATIVA EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** PARA FACILITAR EL TRABAJO AL INTERIOR DEL CONGRESO, LA FIGURA DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS RESULTA DE CAPITAL IMPORTANCIA. A TRAVÉS DE ESTA FIGURA SE CREAN LOS CONSENSOS NECESARIOS, PARA LOGRAR ACUERDOS QUE PERMITAN AL CONGRESO CUMPLIR CON SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES. NUEVO LEÓN ES EL ÚNICO ESTADO DE LA REPÚBLICA QUE RECONOCE A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS INDEPENDIENTES, ÉSTOS CUENTAN CON REPRESENTACIÓN EN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ASÍ COMO EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y

RÉGIMEN INTERNO. ADICIONALMENTE, DISPONEN DE PRERROGATIVAS SIMILARES A LAS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS CONFORMADOS POR DIPUTADOS Y DIPUTADAS AFILADOS A PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO LEGAL. ESTA DISPOSICIÓN SIN DUDA FORTALECE LA PLURALIDAD AL INTERIOR DEL CONGRESO. SIN EMBARGO, TAMBIÉN REPRESENTA UN *CALDO DE CULTIVO*, PARA EN CUALQUIER MOMENTO, SURJAN GRUPOS LEGISLATIVOS “INDEPENDIENTES”, PRODUCTO DE INCONFORMIDADES O DESACUERDOS GRAVES, ENTRE DIPUTADOS DE UN MISMO GRUPO LEGISLATIVO. LA CREACIÓN DE UN GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, MODIFICA EL SENTIDO ORIGINAL DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, QUIENES CONFIARON EN QUE LOS CANDIDATOS UNA VEZ ELECTOS, LOS REPRESENTARÍAN EN EL CONGRESO DEL ESTADO, BAJO LAS SIGLAS DE LOS PARTIDOS QUE LOS POSTULARON Y NO DE OTRAS DISTINTAS, O EN SU CASO, BAJO LA FIGURA DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES. EN ESTE SENTIDO, PARA EVITAR LA ALTERACIÓN SUFRAGIO POPULAR, RESULTA NECESARIO LEGISLAR PARA GARANTIZAR QUE LA INTEGRACIÓN INICIAL DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS NO SE MODIFIQUE, COMO LO PERMITE LA LEGISLACIÓN VIGENTE. POR ELLO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA CONSIDERA NECESARIO GARANTIZAR EL RESPETO EL VOTO DE LOS ELECTORES. LO ANTERIOR, MEDIANTE UNA DISPOSICIÓN QUE PROHÍBA A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS RENUNCIAR A SUS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ORIGEN, PARA DAR LUGAR A NUEVOS GRUPOS LEGISLATIVOS INDEPENDIENTES. NUESTRA PROPUESTA CONSISTE EN QUE UN GRUPO LEGISLATIVO SERÁ CONSIDERADO INDEPENDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO UNO O VARIOS DE SUS INTEGRANTES HUBIEREN PARTICIPADO COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y RESULTARAN ELECTOS BAJO ESTA FIGURA. POR ELLO, PROPONEMOS QUE REALIZADA LA DECLARATORIA INICIAL DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, BAJO NINGUNA CONDICIÓN SE PERMITIRÍA LA INTEGRACIÓN DE NUEVOS GRUPOS LEGISLATIVOS. ADICIONALMENTE, PROPONEMOS QUE UN DIPUTADO INDEPENDIENTE PUEDA SER CONSIDERADO COMO GRUPO LEGISLATIVO, PARA HOMOLOGARLO CON LA DISPOSICIÓN VIGENTE, DONDE UN SOLO DIPUTADO PROVENIENTE DE UN PARTIDO POLÍTICO, PUEDE INTEGRAR UN GRUPO LEGISLATIVO. POR ÚLTIMO, PROPONEMOS MANTENER LA ACTUAL DISPOSICIÓN, PARA QUE LAS DIPUTADAS O LOS DIPUTADOS QUE DECIDAN NO

INTEGRAR GRUPO LEGISLATIVO TENGAN LAS MISMAS CONSIDERACIONES Y PRERROGATIVAS QUE LOS DEMÁS LEGISLADORES. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA TURNAR LA PRESENTE INICIATIVA CON CARÁCTER DE URGENTE, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE: DECRETO. **ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 40 ÚLTIMO PÁRRAFO; 43 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO; 44; 46 PRIMER PÁRRAFO Y 47; Y POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 44; Y POR DEROGACIÓN DE LAS FRACCIONES I, II Y III Y DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 40.-

ÚNICAMENTE SERÁN CONSIDERADOS COMO DIPUTADOS INDEPENDIENTES AQUELLOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL PROCESO ELECTORAL COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES.

ARTICULO 43.-

I.- A II.-

EN LOS CASOS EN QUE UN PARTIDO ESTÉ REPRESENTADO POR UN SOLO DIPUTADO, ÉSTE PODRÁ INTEGRAR UN GRUPO LEGISLATIVO. LA MISMA DISPOSICIÓN APLICA PARA UN SOLO DIPUTADO ELECTO COMO INDEPENDIENTE.

ARTICULO 44.-

REALIZADA LA DECLARATORIA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO SE PODRÁN INTEGRAR NUEVOS GRUPOS LEGISLATIVOS.

ARTICULO 46.- **LOS DIPUTADOS O DIPUTADAS QUE DECIDAN NO INTEGRAR GRUPO LEGISLATIVO, TENDRÁN LAS MISMAS CONSIDERACIONES Y PRERROGATIVAS QUE LOS DEMÁS LEGISLADORES Y SE LES APOYARÁ DE IGUAL MANERA PARA QUE PUEDAN DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES. LO MISMO SERÁ**

VÁLIDO PARA LOS DIPUTADOS O DIPUTADAS QUE DECIDAN SEPARARSE DE SU GRUPO LEGISLATIVO DE ORIGEN.

I.- DEROGADA

II.- DEROGADA

III.- DEROGADA

DEROGADO

ARTICULO 47.- LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN UN GRUPO LEGISLATIVO TOMARÁN ASIENTO EN LAS CURULES QUE CORRESPONDAN AL GRUPO DE QUE FORME PARTE. TAMBIÉN, SE ASIGNARÁN ESPACIOS PARA LOS DIPUTADOS O DIPUTADAS QUE NO INTEGRAN GRUPO LEGISLATIVO. TRANSITORIOS.-
ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “LE REGRESAMOS EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “LE SOLICITO MANTENGA LA PRESIDENCIA, PORQUE YO VOY A CUESTIONAR EL TURNO “EN CARÁCTER DE URGENTE”. ES MATERIALMENTE IMPOSIBLE TURNAR AHORITA UN ASUNTO “EN CARÁCTER DE URGENTE”, CUANDO NO HEMOS PODIDO EN TRES MESES SESIONAR, NI SIQUIERA EN LAS COMISIONES HAY QUÓRUM, YO HE TENIDO

VARIAS COMISIONES EN LAS QUE SE SESIONAN ASUNTOS Y NO HAY NI QUÓRUM EN LA COMISIÓN, MUCHO MENOS UN PERÍODO EXTRAORDINARIO ESTÁ ACORDADO. ENTONCES, VAN A QUERERME A MÍ TURNARME LA RESPONSABILIDAD PARA RESOLVERLO EN “CARÁCTER DE URGENTE” COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, CUANDO NI SIQUIERA HAY UN PERÍODO EXTRAORDINARIO EN EL QUE LO PUEDAN RESOLVER. ENTONCES, YO LE PEDIRÍA QUE RETIRE EL “CARÁCTER DE URGENTE” DE ESE TURNO Y CON MUCHO GUSTO RECIBO LA INICIATIVA, PERO NO ESTOY DE ACUERDO, LE PIDO LO RECONSIDERE AL PRESIDENTE, Y SI NO, LO ABRIMOS A DISCUSIÓN PARA REVOCAR LA DECISIÓN”.

ENSEGUIDA LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO MANIFESTARON SECUNDAR LA PROPUESTA REFERIDA EN EL SENTIDO DE RECONSIDERAR EL TURNO.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “HABRÍA QUE PREGUNTARLE A LA DIPUTADA PROVENTE SI TIENE ALGÚN PUNTO DE VISTA EN RELACIÓN A LAS OPINIONES QUE SE HAN VERTIDO”.

C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ: “NO TENGO NINGUNO, ADELANTE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “**EN ESE SENTIDO, ES TURNADO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU TRAMITE NORMAL**”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES. NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL USO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA ES DE VITAL IMPORTANCIA EN LOS HOGARES DE LAS FAMILIAS MEXICANAS, SEA PARA LABORES DOMÉSTICAS, ENTRETENIMIENTO, O BIEN PARA EL USO DE AIRES ACONDICIONADOS POR EJEMPLO, POR LAS ALTAS TEMPERATURAS QUE SE REGISTRAN EN EL NORTE DEL PAÍS EN GRAN PARTE DEL AÑO. COMO ES CONOCIDO, LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN SU MAYORÍA ES PRODUCIDA POR LA QUEMA DE COMBUSTIBLES, LO CUAL POCO A POCO SE TIENE QUE IR SUSTITUYENDO POR OTRAS FUENTES DE ENERGÍAS LIMPIAS, COMO LO SON LA ENERGÍA PROVENIENTE DE LA DESCOMPOSICIÓN DE LA BASURA, LA ENERGÍA EÓLICA O BIEN LA ENERGÍA SOLAR. EN EL CASO DE USO DE PANELES SOLARES, EL USUARIO PODRÁ GENERAR SU PROPIA ENERGÍA ELÉCTRICA, AHORRANDO CANTIDADES SIGNIFICATIVAS EN SUS RECIBOS DEL SERVICIO. DEL MISMO MODO SE GENERAN BENEFICIOS A NIVEL DE LA EMPRESA PARAESTATAL YA QUE SE GENERARÍA UN AHORRO AL GASTO PÚBLICO AL NO SER NECESARIO IMPLEMENTAR SUBSIDIOS A LAS TARIFAS; REFOCALIZAR LOS SUBSIDIOS A LAS TARIFAS DOMÉSTICAS CAPITALIZANDO LOS RECURSOS QUE AHORA SE MALGASTAN; SE PROPONE INVERTIR UNA PARTE SUSTANCIAL DEL MONTO DE LOS SUBSIDIOS EN PANELES SOLARES; EL USUARIO RECIBE EL BENEFICIO INMEDIATO AL GENERAR EN SU PROPIO DOMICILIO; LAS FINANZAS PÚBLICAS SE BENEFICIAN CON EL SUBSIDIO EVITADO; EL SECTOR SE DIVERSIFICA, DESCENTRALIZA Y DISMINUYE PERDIDAS. LOS SUPUESTOS DE LA PROPUESTA SON LOS SIGUIENTES:

- SE MODELA UN ESCENARIO SIN CAMBIO EN LA DEMANDA ENTRE 2016 Y 2024. NO SE TIENE PROBLEMA EN INTRODUCIR UN CRECIMIENTO EN LA DEMANDA, PERO POR CUESTIONES DE SIMPLICIDAD SE MANTIENE UN ESCENARIO ESTÁTICO.

- SE CONSIDERA UNA META DE 6 GW DE CAPACIDAD PICO PARA 2024 CON UNA DOTACIÓN POR VIVIENDA DE 1500 WATTS MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS
- SE CONSIDERAN SOLAMENTE VALORES PROMEDIO Y NO SE HACE UNA DISTINCIÓN POR REGIONES. SERA NECESARIO DETALLAR LOS BENEFICIOS POR REGIONES DE ACUERDO A LOS CONSUMOS Y TARIFAS DOMICILIARIAS EN CADA UNA DE ELLAS. EL TEMA DE USUARIOS DAC SE DEBE CONSIDERAR CON MAS DETALLE PARA VER SU CONVENIENCIA.
- SE CONSIDERA LA DISMINUCIÓN DE COSTOS DE LA TECNOLOGÍA SOLAR UN POCO MÁS CONSERVADOR A LA DISMINUCIÓN PROYECTADA POR LAS CONSULTORÍAS INTERNACIONALES. ESTA DISMINUCIÓN TAMBIÉN SERÍA RESULTADO DE LAS ECONOMÍAS DE ESCALA QUE GENERARÍA LA HOJA DE RUTA
- EL GOBIERNO FEDERAL OTORGA CRÉDITOS A LOS USUARIOS QUE SE COMPENSA CON UNA SUSTITUCIÓN DEL SUBSIDIO ACTUAL. NO EXISTE NINGÚN SACRIFICIO PRESUPUESTAL SIGNIFICATIVO Y SI EXISTE LA OPORTUNIDAD DE BAJAR EL PROPIO SUBSIDIO Y ALIVIAR CONSIDERABLEMENTE LA CARGA POR PAGOS DE “LA LUZ” DE LOS USUARIOS
- LA META DE 6 GW RESULTA “MODESTA” ANTE EL POTENCIAL DE DESAPARICIÓN DEL SUBSIDIO CON ESTE PROGRAMA. UNA MEJOR OPCIÓN PUEDE SER ASPIRAR A 9 O 12 GW YA QUE LOS BENEFICIOS SON MAYORES AUNQUE LA IMPLEMENTACIÓN ES MAS DEMANDANTE.
- LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS SON MUY SIGNIFICATIVOS EN TÉRMINOS DE CREACIÓN DE VALOR Y DE EMPLEOS.

ESTE EJERCICIO TIENE CONCLUSIONES MUY RELEVANTES QUE NO ES POSIBLE SOSLAYAR:

- EL SUBSIDIO ACTUAL DE \$86,000 MILLONES DE PESOS ANUALES SE DISMINUYE EN \$16,000 MILLONES A 2024 PARA QUEDAR EN \$69,884 MILLONES CON LA META DE 6 GW. CON UNA META DE 12 GW EL SUBSIDIO DISMINUYE A \$55,768 MILLONES, ES DECIR, UNA DISMINUCIÓN DE 30,000 MILLONES. EL PROGRAMA PUEDE CONTINUARSE DESPUÉS DE 2024 HASTA LA ELIMINACIÓN TOTAL DEL SUBSIDIO.
- LOS HOGARES SE BENEFICIAN CON UN GASTO MENOR POR ENERGÍA QUE PUDIERA SER DE SÓLO \$98 PESOS MENSUALES PARA QUIENES SE INCORPOREN EL PRIMER AÑO POR UN TIEMPO DE 10 AÑOS. QUIENES

SE INCORPOREN EL ÚLTIMO AÑO SERÍAN LOS MÁS NUMEROSOS Y LOS MÁS BENEFICIADOS CON PAGOS MENSUALES DE SOLAMENTE \$24 PESOS

- LA CREACIÓN DE EMPRESAS, EMPLEOS Y CADENAS DE VALOR ES MUY SIGNIFICATIVA, A SABER: CREACIÓN DE FÁBRICAS DE PANELES CON INVERSIONES DE 665 MILLONES DE US DLLS; CREACIÓN DE HASTA 1000 PYMES CON UN MERCADO DE \$103,000 MILLONES DE PESOS TOTALES
- EXISTEN OTROS BENEFICIOS MÁS NO CUANTIFICADOS EN ESTA ESTIMACIÓN, INCLUYENDO, AHORROS EN COSTOS VARIABLES EN LA GENERACIÓN, AHORROS POR PÉRDIDAS EVITADAS EN LA GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN Y AHORROS EN NUEVAS INVERSIONES EN GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN POR DEMANDA EVITADA.

EN ESE TENOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A PROPOSER A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE ENERGÍA DEL GOBIERNO FEDERAL A FIN DE QUE VAYA SUSTITUYENDO DE MANERA PAULATINA EL SUBSIDIO EN LAS TARIFAS ELÉCTRICAS DEL SECTOR RESIDENCIAL DEL PAÍS POR LA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES DE DICHO SECTOR Y GENERAR UN AHORRO A MEDIANO Y LARGO PLAZO EN LA ECONOMÍA DE LOS USUARIOS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO CONTINUÓ EXPRESANDO: “MIREN COMPAÑEROS, ESTE PUNTO DE ACUERDO ES MUY SENCILLO, SE TRATA DE EXHORTAR AL SECRETARIO DE ENERGÍA PARA QUE CONTEMPLE ÉSTE, HAY UN PROYECTO YA DE QUE SE CONTEMPLE LA DISMINUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS. ANUALMENTE NUESTRO PAÍS, BUENO, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PAGA 90 MIL MILLONES DE PESOS DE SUBSIDIOS EN LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, ESTO PUDIERA IR DISMINUYENDO SI SE VAN INVIRTIENDO EN PANELES SOLARES EN LAS CASAS, Y A UNA CASA QUE TU LE INVIERTES UN PANEL SOLAR, YA NO

NECESITA SUBSIDIARLA, ÉSTA YA, VAMOS, AL CONTRARIO VA GENERAR SU PROPIA ENERGÍA ELÉCTRICA Y EL RECIBO PUES LE VA VENIR MUY ABAJO, VA A PAGAR MUY POCO POR EL RECIBO. ENTONCES, YO CREO ES UN PROGRAMA QUE DEBIERA CONTEMPLAR EL GOBIERNO FEDERAL Y POR ESO SE HACE ESTE EXHORTO PARA QUE EL GOBIERNO FEDERAL, EL SECRETARIO DE ENERGÍA LO ANALICE Y ES AHORA SÍ SU COMPETENCIA VER OTRAS FORMAS DE ENERGÍAS SOSTENIBLES O ENERGÍAS VERDES. TODOS SABEMOS QUE PARA PODER DISFRUTAR DE LA ENERGÍA HISTÓRICAMENTE, DESDE NUESTROS ANTEPASADOS ES POR LA QUEMA DE COMBUSTIBLES Y FÓSILES ANTES SE QUEMABA LEÑA, AHORA SE QUEMA CARBÓN, AHORA SE QUEMA GAS, PERO TODOS SON COMBUSTIBLES FÓSILES. ENTONCES, TENEMOS QUE APROVECHAR EL USO DE OTRAS ENERGÍAS POR DAR UN EJEMPLO, EN ALEMANIA TIENE COMO DIEZ VECES MÁS LA CAPACIDAD INSTALADA EN PANELES SOLARES QUE EN MÉXICO, SIENDO QUE TIENE LA MISMA, ESTÁ A LA MISMA ALTURA DE ALASKA, NO TIENEN TANTO POTENCIAL DE ENERGÍA SOLAR COMO LO TIENE NUESTRO PAÍS, ENTONCES YO PIENSO QUE ES UNA ENERGÍA QUE DEBEMOS DE APROVECHAR, AHÍ ESTÁ, Y PODEMOS PARA EVITAR QUE EL GOBIERNO FEDERAL SIGA PAGANDO ESTE SUBSIDIO DE 90 MIL MILLONES DE PESOS SE PUEDEN HACER ESTE TIPO DE PROYECTOS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, QUIEN EXPRESÓ: “PUES ANTES QUE NADA DECIR QUE YO ME SUMO TOTALMENTE A ESTE PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO FRANCISCO TREVIÑO, ME PARECE QUE PRIMERO, ES UN PUNTO DE ACUERDO MUY OPORTUNO Y SOBRE TODO EN UN MOMENTO TAN IMPORTANTE PARA EL PAÍS Y TAN DIFÍCIL; TODO LO QUE TENGA QUE VER CON EL AHORRO, TANTO EN LOS BOLSILLOS DE LOS CIUDADANOS COMO EN EL AHORRO DEL GASTO FEDERAL CREO QUE ES ALGO MAS QUE POSITIVO PARA MÉXICO Y PARA NUEVO LEÓN, HAY QUE VER, HAY QUE DECIR TAMBIÉN, COMO BIEN LO SEÑALA EL DIPUTADO, ESTOS PANALES SOLARES NO ES EL INVENTO DEL HILO NEGRO, DESDE HACE MUCHOS, MUCHOS AÑOS YA CIUDADES POR EJEMPLO, COMO GUADALAJARA, ALLÁ POR LOS AÑOS SETENTA, YO RECUERDO CUANDO VIVÍA POR ALLÁ COMO EMPEZARON A IMPLEMENTARSE ESTOS PANELES SOLARES, Y

LA GENTE COMENZÓ A TENER UNA GRAN, GRAN BENEFICIO EN SUS RECIBOS DE LA LUZ DE CADA MES. AQUÍ EN NUEVO LEÓN DESGRACIADAMENTE, NO HEMOS USADO TODOS ESTOS RECURSOS QUE TENEMOS NATURALES, ES UNA CIUDAD QUE GRAN PARTE DEL AÑO EL SOL ES DE LOS MÁS FUERTES QUE PUEDE DECIR QUE HAY EN EL PAÍS Y PODRÍA TENER UN GRAN, GRAN BENEFICIO EN LOS HOGARES. A MÍ ME PARECE MUY OPORTUNO, CREO YO, QUÉ COMO ES POSIBLE QUE PAÍSES EN EUROPA QUE TIENEN REALMENTE UN CLIMA MUCHÍSIMO MÁS FRÍO Y TIENEN POCO SOL A LO LARGO DEL AÑO PUEDAN SACAR ADELANTE ESTE TIPO DE BENEFICIOS, ESTOS PANELES SOLARES, QUE NO LO HAGAMOS AQUÍ EN NUEVO LEÓN SERÍA, PUES REALMENTE ALGO POR NO DECIRLO TONTO DE NO TENER ESA CAPACIDAD DE AHORRAR EN LO RECIBOS DE LUZ. HOY POR HOY UNA DE LAS QUEJAS MÁS GRANDES QUE TIENEN, ESCUCHAMOS A LOS LEGISLADORES QUE LOS CIUDADANOS SON TANTO EN LA ALZA DE LOS RECIBOS DE GAS, COMO EL RECIBO DE LUZ E INCLUSO EN LOS DE AGUA, SON LAS QUEJAS CONTINUAS QUE VIENEN AQUÍ AL CONGRESO, GENTE QUE YA NO PUEDE MÁS SOPORTAR EL PAGO DE ESTOS RECIBOS. MUCHAS VECES NOSOTROS PENSAMOS EN OTROS BENEFICIOS, PERO ÉSTE ES UN BENEFICIO, DIGAMOS, ES DE ESOS PUNTOS DE ACUERDO QUE VA A DAR UN BENEFICIO *IPSO FACTO*, COMO DICEN DE INMEDIATO, TU COLOCAS EL PANEL SOLAR Y VAS A COMENZAR A VER TU RECIBO A REDUCIR, ADEMÁS, TAMBÍEN BENEFICIO PARA EL GOBIERNO FEDERAL, ES DECIR, GANAR, GANAR; ES DE ESOS TEMAS DE GANAR, GANAR, QUÉ IMPORTANTE. PUES YO, OJALÁ ESPERO QUE COMO LO PIDIERON EN ESTE MOMENTO VOTAR, YO EXHORTO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, DIPUTADAS A VOTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A FAVOR Y SOBRE TODO POR SU OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN SACARLO ADELANTE LO MÁS PRONTO POSIBLE POR EL BIEN DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN QUE SABEMOS QUE EN ESTAS ÉPOCAS ESTÁN VIVIENDO UNA NUEVA INFLACIÓN, UNA NUEVA ÉPOCA DE CRISIS ECONÓMICA QUE DESGRACIADAMENTE YA SE VIENE VIVIR, LO ESTAMOS VIVIENDO CON EL AUMENTO DEL DÓLAR, LO ESTAMOS VIENDO CON EL AUMENTO A LA CANASTA BÁSICA; LAS AMAS DE CASA QUE VAMOS AL SÚPER MERCADO NO PODEMOS ENGAÑARNOS, TODOS LOS DÍAS ESTÁN RE ETIQUETANDO LOS PRODUCTOS, YA NO PUEDEN MÁS LOS NUEVOLEONESES. ESTA ES UNA IDEA MUY POSITIVA PARA QUE SUS RECIBOS DE LUZ BAJEN Y A LA

VEZ SE TERMINEN ESTOS SUBSIDIOS EN LAS ZONAS RESIDENCIALES Y GANEN COMO LO DIJE, GANEN AMBOS, EL ESTADO Y LOS CIUDADANOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA SUMARNOS TAMBIÉN A LA PROPUESTA DE NUESTRO COMPAÑERO FRANCISCO TREVINO. REALMENTE ES NECESARIO QUE LA GENTE INVIERTA EN ESTE TIPO DE APARATOS PARA GENERAR ENERGÍA Y BUENO, ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN ALGO CAROS TODO ESTE TIPO DE MECANISMOS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA, YO TENGO CONOCIMIENTO QUE ALREDEDOR DE 50 MIL U 80 MIL PESOS SE GASTAN EN UNA CASA QUE PONEN CELDAS SOLARES, TAMBIÉN SERÍA BUENO QUE EL GOBIERNO APOYARA, SUBSIDIARA ESTE TIPO DE APARATOS Y QUE A LA LARGA, PUES BUENO, PARA HACER BENEFICIO DE TODA LA COMUNIDAD. YO APOYO ESE PUNTO. ES CUANTO GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS).

APROBADO QUE FUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “VOY A SER MUY BREVE Y NO QUIERO HACER POLÉMICA, NI QUIERO ATAQUE A LA INICIATIVA QUE SE ACABA DE PRESENTAR, PERO CONSIDERO IMPORTANTE HACER UNA REFLEXIÓN SOBRE EL TEMA DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS INDEPENDIENTES. NOSOTROS FUIMOS HISTÓRICOS EN CREAR LA POSIBILIDAD DE TENER GRUPOS LEGISLATIVOS

INDEPENDIENTES, INCLUSO NOS ADELANTAMOS A LA LEGISLACIÓN QUE VINO A DAR APERTURA A LA POSIBILIDAD DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. INCLUSO, POR AHÍ LA COMPAÑERA REBECA CLOUTHIER CUESTIONÓ CUANDO SE HIZO MI GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, ME CRITICO, INCLUSO, QUE YO DEBÍA DE RENUNCIAR Y QUE DEBÍA ENTRARA EL SUPLENTE, QUE PORQUE HABÍA ENTRADO POR UN PARTIDO CUANDO YO GANE POR MAYORÍA, NO ERA DE REPRESENTACIÓN, PERO AUN ASÍ HAY JURISPRUDENCIA MUY CLARO, EL ASUNTO SE RESOLVIÓ EN EL PLENO Y ASÍ SE VOTO, HAY AMPLIA JURISPRUDENCIA EN DONDE QUEDA CLARO QUE ES EL ELECTOR EL QUE MANDA, Y EL COMPROMISO DEL DIPUTADO ES CON EL ELECTOR Y CON EL CIUDADANO, Y ESTA POR ENCIMA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ENTONCES, AHORITA QUERER AMARRAR A QUE NO PUEDAN SALIRSE DE UN PARTIDO POLÍTICO Y NO PUEDAN HACER GRUPOS LEGISLATIVOS INDEPENDIENTES, HAY ESTADOS EN DONDE AHORA HAY HASTA GRUPOS LEGISLATIVOS INTEGRADOS POR DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES DECIR LA LIBERTAD DEL LEGISLADOR ESTÁ POR ENCIMA Y SU COMPROMISO CON LOS CIUDADANOS DE LOS COMPROMISOS PARTIDISTAS, Y SI PENSAMOS A ECHAR ESO PARA ATRÁS, PUES VAMOS EN CONTRA DE LA ESENCIA DE LA DEMOCRACIA. YO LOS INVITO A LEER EL DICTAMEN QUE RESOLVIÓ ESE ASUNTO AQUÍ EN ESTE PLENO Y FUE VOTADO Y ES UNA CATEDRA DE LO QUE ES LA DEMOCRACIA, LO QUE ES LA LIBERTAD ES EL COMPROMISO DEL LEGISLADOR CON EL CIUDADANO. QUEDO CLARO ADEMÁS EN ESTAS ULTIMAS ELECCIONES QUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN PREFIEREN Y PREFIRIERON ABRUMADORAMENTE A UN CANDIDATO CIUDADANO, CÓMO ES POSIBLE QUE AHORA LOS REPRESENTANTES POPULARES QUE VAN A LLEGAR AL CONGRESO QUIERAN METER CANDADOS PARA QUE NO PUEDA HABER ESA RELACIÓN DEL CIUDADANO CON SUS LEGISLADORES Y QUE TENGA QUE SER A TRAVÉS DE LAS ESTRUCTURAS BUROCRÁTICAS DE LOS PARTIDOS QUE FUERON HECHAS A UN LADO Y MINIMIZADOS EN ESTAS ELECCIONES. NO PRETENDO ENTRAR EN UN DEBATE, NO NOS VA TOCAR RESOLVER ESTO A ESTA LEGISLATURA, TUVO UN GRAN ACIERTO Y GRANDES COSAS SE LOGRARON, NO PORQUE FUERA YO, PORQUE ESTUVIERA YO EN GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, CREO QUE VINO A DAR UNA POSIBILIDAD DE ACUERDOS POR UN DESBALANCE QUE SE DABA Y UN CHOQUE DE UN EMPATE CONSTANTE Y QUE PUDIMOS DEFINIR MUCHOS TEMAS Y QUE

NADIE LE PASÓ NADA, SINO AL CONTRARIO GANÓ LA CIUDADANÍA, PORQUE SE RESOLVIERON MUCHOS ASUNTOS. YO ESPERO QUE LA PRÓXIMA LEGISLATURA NO CAMINE COMO LOS CANGREJOS, PARA ATRÁS, Y MANTENGA ESA LIBERTAD, QUE ADEMÁS ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ES UN DERECHO HUMANO MUY CLARO, LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTÁ CONSAGRADA EN LOS DERECHOS HUMANOS Y EN LA CONSTITUCIÓN Y CUALQUIER REGLAMENTO O LEY QUE VAYA EN CONTRA DE ESO, SERÍA ATENTAR CONTRA ESA LIBERTAD; SE PUEDE PERDER EN CUALQUIER JUICIO AQUÍ EN MÉXICO Y SI NO EN LOS TRIBUNALES INTERNACIONALES SE LOS GARANTIZO, Y YO ESTABA DISPUESTO A PELEARLO, GRACIAS A DIOS ESTA LEGISLATURA TUVO LA VISIÓN Y LA SAPIENCIA DE RESPETAR DERECHOS, OJALÁ QUE NO CAMINE PARA ATRÁS CON ESTO. NO LE TENGAN MIEDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A QUE SE LES VAYAN SUS DIPUTADOS, SI SE VAN ES PORQUE NO ESTÁN TRABAJANDO BIEN, A FINAL DE CUENTAS LO QUE HAY QUE HACER ES RESPONDERLE AL CIUDADANO. ES UN POSICIONAMIENTO NO QUIERO QUE SE VOTE NADA. MUCHAS GRACIAS”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “YO SI QUISIERA SER MUY RESPETUOSA EN CUANTO AL COMENTARIO QUE VOY A HACER. HAY QUE LEER MUY BIEN LA INICIATIVA QUE YO PRESENTÉ, EN NINGÚN MOMENTO SE ESTÁ PONIENDO CANDADOS, AL MOMENTO QUE UN DIPUTADO NO ESTÁ DE ACUERDO CON SU GRUPO LEGISLATIVO PUEDE SEPARARSE DEL GRUPO LEGISLATIVO, NO HAY NINGÚN PROBLEMA, EN LA SETENTA Y UNO, QUE YO ESTUVE, HUBO QUIENES SE SEPARARON DEL GRUPO LEGISLATIVO, INCLUSIVE FUE DEL NUEVA ALIANZA, SE SEPARÓ SIMPLEMENTE, ERA UNA DIPUTADA QUE CONTADA CON TODAS LAS PRERROGATIVAS, PERO NO COMO INDEPENDIENTE Y

AQUÍ QUIERO DEJAR BIEN EN CLARO Y BIEN SUBRAYADO, LA FIGURA DE INDEPENDIENTES YA HOY EN DÍA ES UNA REALIDAD, HUBO CANDIDATOS INDEPENDIENTES, ESO ES UNA REALIDAD Y AQUÍ NINGÚN MOMENTO ESTAMOS PONIÉNDOLE CANDADOS A ESAS FIGURAS, PERO SI AQUÍ AL CONGRESO LLEGAN DIPUTADOS QUE EMANEN DE LA FIGURA DE INDEPENDIENTES, DESPUÉS DE UN PROCESO ELECTORAL, SE TIENEN QUE CONFORMAR COMO INDEPENDIENTES, PORQUE SALIERON DE UN PROCESO ELECTORAL, HOY POR HOY LA CONTIENDA DEL 2015 TUVO CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN TODAS LAS FIGURAS, A LO QUE SE REFIERE ESTA INICIATIVA ES. SI YO SALGO DE UN PARTIDO Y QUIERO CONFORMAR UN PARTIDO INDEPENDIENTE, DISCÚLPENME, PERO NO PARTICIPE EN LA CONTIENDA COMO INDEPENDIENTE, ES MUY DIFERENTE A LO QUE SE CONFORMÓ EN LA SETENTA Y TRES; EN LA SETENTA Y TRES NO HUBO LA FIGURA EN EL 2012 DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES, POR LO TANTO SE CONFORMARON AL INTERIOR LOS INDEPENDIENTES, PERO HOY POR HOY YA EXISTE LA FIGURA DE INDEPENDIENTES Y YA EXISTE, COMO AL INTERIOR EN LAS PRÓXIMAS O LAS SIGUIENTES LEGISLATURAS SE VAN A CONFORMAR AQUÍ CANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE NO PARTICIPARON ELECTORALMENTE, ESO ES A LO QUE SE REFIERE ESTA INICIATIVA QUE UNA SERVIDORA PRESENTÓ, Y JAMÁS SE LE VA A PONER CANDADO, Y SI UN DIPUTADO QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON SU FRACCIÓN PARLAMENTARIA, ESTÁ EN TODO SU DERECHO DE PODERSE SEPARAR, LO HIZO EL DIPUTADO ERICK GODAR EN SU MOMENTO, RECIBIENDO LAS PRERROGATIVAS, PERO NO FORMANDO UNA FRACCIÓN PARLAMENTARIA. Y BUENO, YO POR ESO LO PUSE CON “CARÁCTER DE URGENTE” PARA QUE LO PUDIÉRAMOS ANALIZAR Y PUDIÉRAMOS ENTRAR EN ESTA DISYUNTIVA, MAS, SIN EMBARGO, PUES VA A QUEDAR DE TAREA PARA LA PRÓXIMA LEGISLATURA Y SERÁN LOS PRÓXIMOS DIPUTADOS LOS QUE VERÁN SI SE APRUEBA O SE RECHAZA DE ACUERDO A COMO LO CONSIDEREN ELLOS Y TENDRÍAMOS QUE SER RESPETUOSOS A LO QUE LA PRÓXIMA LEGISLATURA PUEDA DETERMINAR EN ESTA INICIATIVA PRESENTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “HAY QUE HACE UNA

ACLARACIÓN, PORQUE A MÍ ME TOCÓ RESOLVER EL ASUNTO DE ERICK GODAR Y PRECISAMENTE, PORQUE NO LE PODÍAMOS DAR LA CONFORMACIÓN DE GRUPO LEGISLATIVO, PORQUE EL PARTIDO VERDE NO HABÍA PARTICIPADO EN ELECCIONES, Y ESO SÍ ESTABA PROHIBIDO EXPRESAMENTE EN EL REGLAMENTO, YO METÍ UNA INICIATIVA DESDE ENTONCES EH, ME TOCÓ BENEFICIARME UN AÑO DESPUÉS, PERO YO PENSANDO EN RESOLVER EL CASO DE ÉL, METER UNA INICIATIVA PARA QUE PUDIERA HABER GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, PORQUE AUNQUE EN OTRO ARTÍCULO DICE QUE TIENEN LAS MISMAS PRERROGATIVAS NO ES CIERTO, PORQUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS RECIBEN PRERROGATIVAS COMO GRUPOS LEGISLATIVOS. ENTONCES, NO TIENES PARA TUS ASESORES, NI PARA TU SECRETARÍA, NI PARA NADA, TE QUEDAS EN EL LIMBO, A ÉL AHÍ LO ADOPTÓ OTRO GRUPO LEGISLATIVO Y LO AYUDÓ, HASTA QUE REGRESÓ, VOLVIÓ A TENER PRERROGATIVAS COMO GRUPO LEGISLATIVO CUANDO REGRESÓ CON EL PRD, POR ESO LA GRAN DIFERENCIA DE QUE PUEDA UNO CONFORMAR UN GRUPO LEGISLATIVO Y A FINAL DE CUENTAS PUES ES UNA ASOCIACIÓN, CUALQUIERA ASOCIACIÓN ES LIBRE DE ASOCIARSE. YA NO VOY A PROFUNDIZAR EN ESTO, NO QUIERO CAER EN UNA CONFRONTACIÓN, PERO CREO QUE, HAY QUE ESTUDIAR EL TEMA A BIEN, PORQUE AUNQUE DIGAMOS SI, CUALQUIERA QUE SE SALGA DE SU PARTIDO PUEDE Y TIENE LOS MISMOS DERECHOS, PUES NO ES CIERTO, NO TIENE LOS MISMOS DERECHOS, PORQUE NO TIENE DERECHO A RECURSOS QUE SE OTORGAN PARA ASESORES Y PARA UNA SERIE DE FACTORES QUE UNO LO TIENE COMO GRUPO LEGISLATIVO Y COMO DIPUTADO DE LA NADA O DIPUTADO DE NADIE, NO LOS TIENE, Y ENTONCES ESO FUE LO QUE SE CORRIGÓ PERMITIENDO QUE HUBIERA UN GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PARA AQUELLOS QUE SE SEPARARAN DE SU GRUPO Y QUISIERAN CONFORMARSE EN UN GRUPO DISTINTO. PERO BUENO, PUES YA LES TOCARÁ MEJOR EL DEBATE A LA PRÓXIMA LEGISLATURA, OJALÁ QUE TENGAN LA SAPIENCIA DE NO COARTAR LIBERTADES QUE SON DERECHOS FUNDAMENTALES”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “ASÍ BREVÍSIMO. YO CREO QUE ES UN FENÓMENO NATURAL EL HECHO DE QUE HAYA MOVIMIENTOS

EN LOS DISTINTOS PARTIDOS, BÁSICAMENTE EN LOS MAYORITARIOS, A NOSOTROS NOS PASÓ, INCLUSO SIENDO UN GRUPO PEQUEÑO, Y LA DIPUTADA DOLORES TIENE RAZÓN AL DECIR QUE PUES YA HAY DIPUTADOS INDEPENDIENTES, NO HAN LLEGADO AL CONGRESO, PERO YA HAY UNA CATEGORÍA LEGAL QUE CORRESPONDE A CANDIDATOS INDEPENDIENTES, QUE LLEGANDO AL CONGRESO SERÍAN DIPUTADOS INDEPENDIENTES; CREO QUE ESTO QUEDA MÁS COMO NOMINALMENTE, A MANERA DE TRADUCIR, A MANERA COMO DIPUTADOS SIN PARTIDO, CREO QUE ESA SERÍA UNA PROPUESTA QUE PUDIERA SALVAR EL ASUNTO, Y BUENO AHÍ HAY QUE METERLE TODO EL COMPLEMENTO NECESARIO PARA CREARLE LAS CONDICIONES PARA QUE FUNCIONEN, TENGAN LAS GARANTÍAS PARA QUE FUNCIONEN COMO GRUPO LEGISLATIVO, DIPUTADOS SIN PARTIDO, CON LOS DERECHOS PARA FUNCIONAR COMO GRUPO LEGISLATIVO. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PARA PROPONERLE A CONSIDERACIÓN QUE LO SOMETA AQUÍ A LA COMISIÓN PERMANENTE SI LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE LA PODAMOS REALIZAR EL PRÓXIMO LUNES A LAS DIEZ DE LA MAÑANA”.

EL C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ SECUNDÓ LA PROPUESTA REFERIDA.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA DEL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C.

PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADAS LOS DÍAS 5 Y 12 DE AGOSTO DE 2015.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO POR ACUERDO PREVIO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA

LUNES 17 DE AGOSTO A LAS DIEZ HORAS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA
EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. CAROLINA MARÍA
GARZA GUERRA.

DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ
GÓMEZ.

**DD # 303-LXXIII- D.P.
MIÉRCOLES 12 AGOSTO DE 2015.**